



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001-2023-A-SIAF-MDSS

San Sebastián, 13 de febrero del 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO. - La Opinión Legal N° 071-2023-GAL/MDSS/C/RBM, de fecha 10 de febrero del 2023, emitido por la Gerencia de Asuntos Legales, el Informe N° 175-GPP-MDSS-2023, de fecha 10 de febrero 2023, emitido por Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO. -

Que, de acuerdo con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 30305 - Ley de reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes, señala: "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)"; lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el que prescribe que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". En este entender, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo al artículo 50 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público – Decreto Legislativo N° 1440, en relación a la incorporación de mayores ingresos, señala: "Artículo 50. Incorporación de mayores ingresos: 50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando proviene de: [...] 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. [...]"

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, de acuerdo a la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la ejecución presupuestaria" en su Artículo 28.- Modificaciones presupuestarias en el nivel Institucional y el Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 Incorporación de mayores ingresos numeral 50.1 donde indica "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de, sub numeral 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente".

Que, mediante el Informe N°175-GPP-MDSS-2023, de fecha 10 del febrero 2023, emitido por Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la emisión de acto resolutivo para la incorporación de saldos de balance del año 2021 con modificación tipo 002, hasta por la suma de S/ 1,553,118.00 (un millón quinientos cincuenta y tres mil ciento dieciocho con 00/100 soles).

Que, mediante Opinión Legal N° 071-2023-GAL/MDSS/C/RBM, de fecha 10 de febrero del 2023, emitido por la Gerencia de Asuntos Legales, opina procedente la incorporación de saldos de balance del año 2021 con modificación tipo 002, por el monto de S/ 1,553,118.00 (un millón quinientos cincuenta y tres mil ciento dieciocho con 00/100 soles).

Que, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1. AUTORIZAR, la incorporación de mayores fondos públicos correspondientes a saldos de balance del año 2021, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián de la Provincia de Cusco del Departamento de Cusco, para el Año Fiscal 2022., hasta por la suma de S/. 1,553,118.00 soles (Un millón quinientos cincuenta y tres mil ciento dieciocho con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO:

RUBRO : 07: Fondo de Compensación municipal
TIPO DE TRANSACCION : 1 – Ingresos Presupuestarios



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



GENERICA : 9 – Saldos de balance
 SUBGENERICA : 1- Saldos de balance
 SUBGENERICA DETALLADA : 1 - Saldos de balance
 ESPECIFICA : 1 - Saldos de balance
 ESPECIFICA DETALLADA : 1 - Saldos de balance
TOTAL, RUBRO : S/. 556,374.00 SOLES



RUBRO : 08: Impuestos Municipales
 TIPO DE TRANSACCION : 1 – Ingresos Presupuestarios
 GENERICA : 9 – Saldos de balance
 SUBGENERICA : 1- Saldos de balance
 SUBGENERICA DETALLADA : 1 - Saldos de balance
 ESPECIFICA : 1 - Saldos de balance
 ESPECIFICA DETALLADA : 1 - Saldos de balance
TOTAL, RUBRO : S/. 578,580.00 SOLES



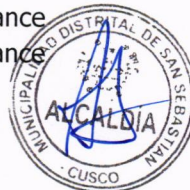
RUBRO : 09: Recursos Directamente Recaudados
 TIPO DE TRANSACCION : 1 – Ingresos Presupuestarios
 GENERICA : 9 – Saldos de balance
 SUBGENERICA : 1- Saldos de balance
 SUBGENERICA DETALLADA : 1 - Saldos de balance
 ESPECIFICA : 1 - Saldos de balance
 ESPECIFICA DETALLADA : 1 - Saldos de balance
TOTAL, RUBRO : S/. 184,763.00 SOLES



RUBRO : 13: Donaciones y Transferencias.
 TIPO DE TRANSACCION : 1 – Ingresos Presupuestarios
 GENERICA : 9 – Saldos de balance
 SUBGENERICA : 1- Saldos de balance
 SUBGENERICA DETALLADA : 1 - Saldos de balance
 ESPECIFICA : 1 - Saldos de balance
 ESPECIFICA DETALLADA : 1 - Saldos de balance
TOTAL, RUBRO : S/. 33,229.00 SOLES



RUBRO : 18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
 TIPO DE TRANSACCION : 1 – Ingresos Presupuestarios
 GENERICA : 9 – Saldos de balance
 SUBGENERICA : 1- Saldos de balance
 SUBGENERICA DETALLADA : 1 - Saldos de balance
 ESPECIFICA : 1 - Saldos de balance



“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ESPECIFICA DETALLADA : 1 - Saldos de balance
TOTAL, RUBRO : S/. 100,150.00 SOLES

RUBRO : 19: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

TIPO DE TRANSACCION : 1 – Ingresos Presupuestarios

GENERICA : 9 – Saldos de balance

SUBGENERICA : 1- Saldos de balance

SUBGENERICA DETALLADA : 1 - Saldos de balance

ESPECIFICA : 1 - Saldos de balance

ESPECIFICA DETALLADA : 1 - Saldos de balance

TOTAL, RUBRO : S/. 100,022.00 SOLES.

TOTAL, PLIEGO : S/. 1, 553,118.00 SOLES

EGRESO:

PLIEGO : Municipalidad Distrital de San Sebastián

UNIDAD EJECUTORA : 300688

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales.

PRODUCTO : 399999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa

RUBRO : 07 fondos de Compensación Municipal

GENERICA : 2.1 Personal y obligaciones

MONTO : S/.541,374.00

GENERICA : 2.3 Bienes y servicios

MONTO : S/.15,000.00

SUB TOTAL : S/. 556,374.00 SOLES

RUBRO : 08 Impuestos Municipales

GENERICA : 2.3 Bienes y servicios

MONTO : S/.78,580.00

GENERICA : 2.5 Otros gastos

MONTO : S/.500,000.00

SUB TOTAL : S/. 578,580.00 SOLES

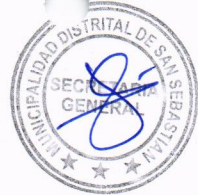
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados

GENERICA : 2.3 Bienes y Servicios

SUB TOTAL : S/. 184,763.00 SOLES.

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO

PROYECTO :2334719. MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO APV. MIGUEL GRAU HACIA LA COMUNIDAD DE QUILLAHUATA



“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



PUMAMARCA - DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO
 RUBRO : 13 – Donaciones y Transferencias
 GENERICA : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
SUB TOTAL : S/. 33,229.00 SOLES

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO

PROYECTO :2334144 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA MARGEN DERECHA DE LA VIA DE EVITAMIENTO ENTRE LAS APVS FDCSS Y JAVIER HERAUD - PRIMERA ETAPA, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO

RUBRO :18 - Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
 GENERICA : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
SUB TOTAL : S/. 100,150.00 SOLES

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR.

PROYECTO :2324588 AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. KARI GRANDE EN LA URB. KARI GRANDE DEL, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - CUSCO - CUSCO

RUBRO : 19 – RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.
 GENERICA : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
SUB TOTAL : S/. 14,570.00 SOLES.

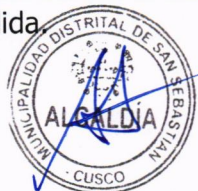
CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

PROYECTO : 2001621 ESTUDIOS DE PREINVERSION
 RUBRO 19 – RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.
 GENERICA : 2.6 Adquisición de Activos no Financieros
SUB TOTAL : S/. 85,452.00SOLES.

TOTAL PLIEGO : S/. 1, 553,118.00 SOLES

ARTICULO 2. Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieren como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Finalidades y unidades de Medida



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ARTICULO 3. Notas para Modificación Presupuestaria.

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de los dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4. Presentación de la Resolución.

Copia de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se presenta, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial de Cusco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

Abog. Brielgel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

San Sebastián

Comprometidos contigo

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"